



ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONCURSO PÚBLICO Nº 01-2017-PI

SELECCIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA EN LAS OCHO REGIONES DEL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO "EXPANSIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH EN POBLACIONES CLAVE Y VULNERABLES DE ÁMBITOS URBANOS Y AMAZÓNICOS DEL PERÚ"

PROGRAMA:

Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú

Lima, 2 de agosto de 2017

El proceso de selección de los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) se inició el 24 de julio de 2017, con la publicación de los TDR, los cuales fueron difundidos por la web de Pathfinder Perú (http://www.pathfinder-peru.org), así como en el blog de la CONAMUSA (http://conamusaperu.blogspot.pe), en el blog que maneja el RP acerca del proyecto (https://equipoclavepathfinder.jimdo.com), correo electrónico y redes sociales.

El cronograma establecido contempló un periodo de recepción de consultas únicamente mediante correo electrónico (del 25 al 31 de julio), así como un plazo para emitir las respuestas por parte del RP (del 1 al 4 de agosto).

Dado que solo se ha recibido una consulta por escrito por parte de la Asociación Diversidad San Martinense – DISAM (ACDISAM@hotmail.com), efectuada el 25 de julio a las 9:50 de la mañana, y habiéndose terminado el plazo para recibir consultas, consideramos pertinente responder de manera rápida para que las OBCs puedan tener el mayor tiempo posible para armar y presentar sus expedientes de postulación.

En ese sentido, las consultas y las respuestas se detallan en la siguiente tabla:

Requisitos	Condición	Medios de verificación	Consulta	Respuesta
No tener antecedentes de mal uso de fondos y/o infraestructura de anteriores rondas del FM y otros cooperantes.	Obligatorio	Dos constancias de buen uso. Adicionalmente, deberá presentar una lista de ONGs que puedan dar referencia de su trabajo y manejo de recursos ¹	DISAM fue supervisada con el ALF y CEDISA sobre el uso de las máquinas para realizar la transferencia, esas constancias deberíamos solicitarlas a ellos? Por otro lado, es válido constancias de valoración de rendición de cuentas o	Dado que los Sub Receptores (SR) participarán del proceso de selección de los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC), no se aceptarán constancias/cartas de alguna de sus instituciones miembros para este requisito (no pueden
			recomendaciones sobre manejo de fondos de otros cooperantes internacionales	ser juez y parte). Por ello, constancias/recomendaciones

_

¹ Este requisito será contrastado por el comité de selección con informes, reportes o cualquier otra documentación adicional que se tenga de rondas anteriores del FM o de proyectos de otros cooperantes en los que haya participado la OBC.

				con quien se trabajó en el	de otras instituciones podrán
				pasados? ; la lista de ONG que	ser aceptadas, ya sea de las
				hace referencia puede ser	entidades cooperantes u ONGs
				reemplazada por referencia de	con las que han tenido vínculo.
				instituciones públicas también?	E
				, ya que no hemos tenido más	En cuanto a la lista, se pueden
				relacionamiento de trabajo con	incluir tanto a ONGs como a
				otras ONG más que con el Sub	instituciones
				Receptor CEDISA , pero si con	públicas/estatales.
				instituciones públicas.	
Como mínimo tener el	Obligatorio		Carta	No contamos con instituciones	Se estableció una condición
aval de una institución		•	Copia de documentos	que administraron nuestros	mínima, especialmente para las
que administró recursos			contables/tributarios	fondos, fuimos directamente	OBC que no administraron
destinados a beneficiar			(si los tiene)	quienes lo administramos, son	directamente recursos, que
y/o fortalecer a la OBC.		•	Ficha RUC (si está	válidos los contratos e	consistía en tener una carta
Adicionalmente podrá			inscrita en SUNAT)	informes de valoración de	aval.
presentar documentos				manejo de fondos'? O	
contables y tributarios al				nuestros últimos informes de	Sin embargo, si la OBC
día. De preferencia tener				estados financieros de	administró directamente sus
inscripción en SUNAT.				ejecución de fondos?	recursos, se entiende que
					debiera contar, por ejemplo,
					con:
					 Ficha RUC (es decir,
					registro ante la SUNAT).
					 Documentación
					contable y/o tributaria
					que acredite el manejo
					de dichos fondos.
					 Informes financieros

				(que regularmente se presentan ante las entidades cooperantes). Tal como se señala, si la OBC cuenta con esta información, puede presentarla entonces. Reiteramos que si la OBC no administró fondos de manera directa, sino que los recursos fueron administrados a través de otra institución, sí debieran anexar una carta de quien les dieron los fondos avalando una buena rendición y transparencia en el uso de recursos.
Trabajo continuo (actividades organizadas o coorganizadas) al menos desde enero 2015 hasta la actualidad, relacionado con el activismo por los derechos LGTBI y PVV. Como continuo nos referimos con al menos 6 veces al año.	Obligatorio	 Acuerdos Convenios Contratos Informes Acta 	Hay muchas actividades de activismo por los DDHH de personas LGTBI, también se podrían valorar recortes periodísticos?	Para la verificación de este requisito se pueden usar adicionalmente a los señalados en el TDR los siguientes: • Medios periodísticos. • Publicaciones (reportes, informes, estudios, etc.). • Medios digitales, especialmente redes sociales de la OBC como

				Facebook, Twiter, YouTube, etc. Resoluciones y/o reconocimientos que les pudieron hacer por la defensa de Derechos Humanos.
Capacidad de incidencia a nivel local, regional o nacional ante cualquier institución pública, defensorías, municipalidades, etc.	Obligatorio	Informes (con teléfonos de contacto) con fecha. Actas. Correos electrónicos	Se pueden considerar los mismos medios de verificación mencionados anteriormente y se puede también utilizar recortes periodísticos?	Para la verificación de este requisito se pueden usar también: • Medios periodísticos. • Publicaciones (reportes, informes, estudios, etc.). • Convenios.

Los criterios/alternativas establecidos dentro de las respuestas se aplcarán no solo para la OBC que hizo la consulta, sino para cualquier otra OBC que se presente al proceso de selección de MCC.